1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-1044-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Septiembre de 2024

Referencia: Aprobar el programa de la asignatura obligatoria Tecnología de Sustratos para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería - EX-2024-03799307- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

CONSEJO DIRECTIVO:

V I S T O las resoluciones C.S. 2837/07, RESCS-2023-136-E-UBA-REC, RESCS-2023-1387-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de aprobación de la asignatura obligatoria Tecnología de Sustratos para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado y título de la carrera citada.

Que la asignatura mencionada forma parte de la nueva propuesta curricular de la carrera por lo cual corresponde aprobar el programa de la asignatura conforme a lo establecido en Estatuto Universitario como atribución del Consejo Directivo.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que la Comisión Curricular de la mencionada carrera avala la propuesta presentada.

Que la Directora de la citada carrera avala la propuesta presentada.

Que el programa elevado se adecua tanto a lo establecido en la resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC como a la resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso ll) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 17 de septiembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura obligatoria Tecnología de Sustratos para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos, según el Anexo ARCD-2024-343-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

Digitally signed by ÁLVAREZ Carina Rosa
Date: 2024.09.26 11:39:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaria Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel
Date: 2024.09.27 08:59:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ
Decana
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.09.27 08:59:53 -03:00